

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y treinta minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 8 de septiembre del año 2016: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En vista de que existe el cuórum de Ley, se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Voy a pedir comedidamente, a alguna de las Concejales o Concejales hacer una moción de reforma al orden del día para que como punto dos uno incluir el conocimiento de la licencia de Roberto Gilbert y como punto siete un Acuerdo para deplorar el fallecimiento de un prestigioso médico que tuvo mucha vinculación con Guayaquil que fue el Doctor Joaquín Barraquer. Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES**: "Señor Alcalde, para pedir que se Reforme el Orden del Día en el sentido que usted ha indicado".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción de Consuelo Flores, apoyo de los Concejales Aldas y Carlos Luis Morales. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación y luego de ello prosiga con el primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente apoyada por los concejales Aldas y Morales, en el sentido de que se modifique el orden del día e incluir los puntos 2.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día 8 de septiembre de 2016; y 7.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del DR. JOAQUIN BARRAQUER MONER, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTOS: 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT**

**FEBRES CORDERO, POR EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016. 7.- RESOLUCIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DEL DR. JOAQUIN BARRAQUER MONER**.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el día 1 de septiembre de 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto uno del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Abstención de las Concejales Zaida Loayza, María del Carmen Alman y Concejala Aldas, por el mismo motivo, por ser legal las abstenciones antes de la votación y por el motivo de fondo. Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Elevo a moción el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Flores apoyada por el Concejal Sánchez. Tome votación señor Secretario, considere las abstenciones del caso y proclame el resultado y continúe con el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por el Concejal Sánchez y la Concejala Tabacchi, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor diez (10) concejales y tres (3) abstenciones de las Concejales Zaida Loayza, María del Carmen Alman y Lidice Aldas. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento del Concejo, el punto dos y dos uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: 2.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Jorge Pinto Yunes, por el día 8 de septiembre de 2016. 2.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día 8 de septiembre de 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto dos y dos uno del orden del día. Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Elevo a moción el punto dos y dos uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Nicolalde, apoyo de los Concejales Morales, Navarro, Alman, Baquerizo, Flores y Murillo. Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab.

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 | 3

Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales, Gustavo Navarro, María del Carmen Alman, Leopoldo Baquerizo y Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS POR EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: JORGE PINTO YUNES Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO.** *Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorporan las señoras Concejales Lic. Narcisca Murillo y Sra. Jenny Laz, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes*.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Bienvenidas señoras Concejales. Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del texto de proyecto de “**ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LAS ORDENANZAS QUE REGULAN LAS CONDICIONES DE EDIFICACIÓN Y EL USO DEL SUELO EN LOTES Y EDIFICACIONES SITUADAS EN LA CIUDADELA URDESA CENTRAL Y A LOS LOTES CON FRENTE A LA AV. FRANCISCO BOLOÑA DE LA CIUDADELA KENNEDY**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Cabe indicar que el tratamiento de este punto fue suspendido en la sesión ordinaria de fecha 18 de agosto del año en curso”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejales Navarro y luego la Concejala Nicolalde. Me van a permitir una pequeña intervención. Primero, tenemos que entender que esta Ordenanza va a tener un periodo de 45 días de vigencia suspendida ¿Para qué? Para que la gente de Urdesa cuya vocación se está volviendo comercial desde hace muchos años, por eso hay que darles una solución integral, pueda entender después de explicárselos con una campaña de concientización, de visitas, de preguntas y respuestas, el verdadero sentido de la Ordenanza. Nos hemos reunido con los Concejales, hemos recibido visitas de las Cámaras de la Producción, de la Cámara de la Construcción, se han comentado los temas con los propietarios, con los aspirantes a propietarios, operadores y emprendedores en negocios. El problema que yo veo es que hay mucha gente que no comprende bien lo que va a pasar, entonces hay que explicarlo. El resumen de esa explicación es la siguiente: Hay mucha gente que teme que la Ordenanza sea retroactiva, es decir, me van a cambiar las reglas del juego, ¿yo tengo un año, cinco años, veinte años funcionando en un negocio de acuerdo con mis permisos, legalmente, y esta Ordenanza me va a cambiar esa realidad? No, la Ordenanza no contempla ni va a contemplar la retroactividad. El que tiene sus cosas en regla están finiquitadas, sigue un principio legal para mí, para los señores Concejales, inviolable. La Ley se aplica para lo venidero. Quien tiene un estatus se ampara en la Ordenanza anterior llamemos, todavía está vigente pero cuando la otra la supla será Ordenanza anterior. No hay cambios de reglas del juego para la gente que tiene sus cosas en orden y que tiene antigüedad. Primer Tema. Segundo Tema. Hay mucha gente que actúa en Urdesa al margen de la Ordenanza vigente y no son pocos, toman una casa que está marcada para efectos residencial, la convierten en un restaurante pagan como residencia, operan como restaurante y nos causan una serie de problemas porque no se adecúan a las necesidades que esa operación que en la actual Ordenanza no está contemplada causa y peor si se opera ilegalmente, a esas persona no se las va a clausurar, no se les va a impedir trabajar, se les va a dar un plazo de doce meses, de un año, para que puedan adecuarse a las exigencias de la nueva Ordenanza, es decir, se los

va a tratar como nuevos. Repito, los antiguos en orden se respeta su estatus, no pasa nada, no hay ningún cambio ni en parqueo ni en nada, eso sí tienen que cumplir con la Ordenanza vigente en la que obtuvieron su permiso. Para los que están operando ilegalmente, no hay clausura, no hay multa, hay un plazo de 12 meses para que se adecúen a la nueva Ordenanza; y, los nuevos, los que aspiren a tener un negocio evidentemente tendrán que cumplir con la nueva Ordenanza. Muy bien. El problema del parqueo sigue la misma regla, los antiguos en orden se sujetan a lo que sucede hoy día, no hay ninguna novedad, los que tienen que regularizar o los nuevos, se tienen que sujetar a la nueva Ordenanza, también en esto hay una leyenda, primero, que los antiguos tenían que cambiar su sistema de parqueo, no es cierto, no tiene que cambiar el sistema de paqueo. Los otros, empezó con un mal entendido, que aquí se estaba exigiendo parqueo en función del número total de metros cuadrados, eso en una barbaridad porque no se puede inventar parqueo en una comunidad que ya tiene su estatus tanto en lo territorial como en lo humano, no, eso no cambia. Para los que tienen que regularizar y para los nuevos tampoco se toma la exigencia de parqueo sobre toda la construcción sino sobre el área útil, este es un tema que se nos ha informado y me he dado la molestia de revisarlo, que se ha sociabilizado con muchísimo dueños de restaurantes, la exigencia es posible. Segundo. Que no se puede parquear en las calles. Tampoco es cierto, la Ordenanza es clara y contempla de noche prácticamente libertad, que es cuando realmente la gente sale a los restaurantes; y de día si la vía es unidireccional, tienen parqueo de un solo lado, las que tienen doble vía tienen parqueo de los dos lados, estamos incentivando para que con el nuevo criterio las casas tumbadas o que se tumben o los solares vacíos se puedan convertir en parqueos porque se puede arrendar el parqueo, todo para lo nuevo, lo viejo no cambia nada, de manera que con franqueza, yo no veo aquí ningún problema, pero las cosas, las leyes son para la gente, son para la ciudad, son para mejorar las cosas, no son para fastidiar pero tampoco para permitir que los ciudadanos caoticen una ciudad. Como aquí hay 45 días vamos a conversar, vamos a explicar, vamos a hacer que la gente entienda, que estos fantasmas se les borre de la mente, si en esos 45 días surgiera algo que a juicio de las señoritas, señoras y señores Concejales y del Alcalde, amerite una precisión, una supresión, un cambio, lo incorporamos antes de los 45 días para que rijan con la Ordenanza. Pero no podemos señores seguir fomentando con la demora un problema que no es correcto. Hay personas que saben que la Ordenanza va a cambiar y quieren meterse como el salmón por el chorro para seguir agravando una situación actual, eso no es correcto. Entonces esa es la explicación que quería hacer. Concejales luego la Concejala Luzmila Nicolalde". - **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Le cedo el primer lugar".- **LA CONCEJAL NICOLALDE:** "Señor Alcalde, acogiendo lo manifestado por usted, quisiera mocionar la aprobación de este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Apoyo de varios Concejales pero démosle primero la palabra al Concejales Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde como usted bien lo acaba de mencionar, esta primera entrega que se hizo del proyecto de Ordenanza tenía una serie de problemas de forma y de fondo, que si no hubiese sido por su gestión y su acceso a que el bloque de Concejales nos reunamos con la Comisión presentadora del proyecto no tendríamos 45 días, durante el año nos hubiera resultado poco todos los cambios que se hubieran tenido que hacer porque gracias a esas reuniones se ha logrado perfeccionar este documento en una gran mayoría y se pudo socializar y todas esas reuniones y todas esas propuestas de los 45 días salieron de esas reuniones con usted señor Alcalde y con la Comisión presentadora del proyecto. El nivel de decisión máxima y la Máxima Autoridad está aquí en esta Mesa Cantonal y cuando se presentó este proyecto hubiese sido fantástico que hubiese que hubiera pasado por las Comisiones Legislativas pertinentes de Regeneración Urbana, de Obras

Públicas, de Vía Pública y todo lo que compete y de tránsito aquí. Nosotros solicitamos todos los estudios técnicos que en su momento se deben anteponer en un proyecto de esta índole, pedimos inclusive los de ATM que no se incorporaron porque incluía parte del tema vialidad, el tema tránsito, pero seguimos trabajando con la ordenanza y salimos adelante. Hoy vemos que en el punto 3 las Disposiciones Especiales en la Quinta, en la d) debería decir "Los reclamos relacionados con preexistencia, retroactividad, prescripción e inspecciones finales presuntivas se resolverán con forme a derecho en las Direcciones Municipales de Asesoría Jurídica y Justicia y Vigilancia". Los literales a) y b) deben ser mejorados en su redacción. En la Segunda Disposición Final en el texto de la Comisión del 29 de agosto, no cabe una derogatoria por seguridad jurídica nada más "Que se derogue toda norma que se oponga" al decir eso, cuando deberíamos decir "Que se deroguen las ordenanzas de Urdesa descritas en los considerandos" ya que precisamente se trata de unificar en un solo cuerpo normativo como se declara expresamente. Es decir, hay una serie de cosas que todavía nosotros los Concejales del Boque 35-1 estábamos esperando".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Perdón que lo interrumpa, pero este tipo de observaciones yo no le veo, son precisiones no son observaciones, es redactar mejor lo mismo, no es que hay contradicción ni posición. Evidentemente esta Ordenanza lo primero que deroga específicamente es la otra, pero salvo para aquellos ¡cuidado! Porque si vamos a ser precisos seamos bien precisos, la Ordenanza se deroga salvo para aquello que por su antigüedad continúan sometidas a la misma; y lo otro hay que ponerlo".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, usted mismo, por eso le digo, todavía nuestra propuesta era seguimos reuniendo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo ahora soy Alcalde en ejercicio, ya no soy abogado en ejercicio pero no he dejado de ser abogado ni de hablar castellano. Entonces cuando las cosas deben ser claras deben ser claras, no hay contradicción, la redacción es la misma pero seamos claros, se deroga expresamente tal ordenanza ¿Por qué? Por sustitución, pero no se la deroga para efectos de aquello que por su antigüedad continúan sujetos a esa ordenanza. Y lo otro si está bien puesto Concejal, derogase cualquier otra norma que se oponga a la Ordenanza porque en otras Ordenanzas puede haber menciones ¿no es cierto?, asuntos relacionados con esta Ordenanza que evidentemente tienen que quedar derogados tácitamente por oposición al texto de la Ordenanza. Entonces redáctenlo así, si usted hace suya mi observación que es complementaria a la suya".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, hemos llegado a muchas observaciones, hay muchos ejemplos positivos y negativos que debieron ser presentados aquí y que nosotros...".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Igual Concejal, como tenemos estos 45 días, porque fíjese usted, en todas estas cosas yo concuerdo, mientras más precisas sean las cosas son mejor. Entonces, así como vamos a explicársela a los habitantes a subsanar sus dudas, etc., si hay algo que corregir en el teje y maneje de esto, antes de la vigencia de la Ordenanza, antes de los 45 días, incluimos la Reforma pertinente y terminamos el problema, porque no podemos dejar a la ciudad sin leyes, porque esto fomenta el caos".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, nosotros como bloque hemos decidido votar en contra y que obviamente, en 45 días que se den las reformas estaremos prestos siempre a aportar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es su derecho, a mí no me molesta. Sé que en el fondo estamos absolutamente de acuerdo. Ahora las precisiones yo también hubiese querido que aquí hasta en la última coma en lo formal estemos de acuerdo, lo que pasa es que redactar una ordenanza entre veinte personas es complicado, pero bueno, hay que pulirlo, pero yo respeto el derecho y cuando pasen los 45 días veremos cuál es la posición de ustedes, pero la nuestra al menos yo sugiero que procedemos con la misma cordialidad de siempre pero a ponerla en vigencia la ordenanza, vigencia suspendida porque hay 45 días, que quede claro, durante 45 días esto no es

exigible porque vamos a concienciar, actuar, conversar para darle vigencia definitiva. Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Gracias señor Alcalde, señores Concejales. Efectivamente el Bloque nuestro siempre se ha, yo creo que, caracterizado por tratar de ser propositivo; pero además, por apoyar si las reformas planteadas y vamos a presentarle por escrito algunas cuestiones que tienen que ver con precisiones y otras con algunos puntos importantes de aclarar, más allá de precisar para que podamos también discutirlo antes de esos 45 días y seguramente cuando se discutan esos puntos y llegemos a un acuerdo estaremos prestos a votar a favor, de lo que estamos, creo todos los de este Concejo planteando, que es la situación tanto de los comerciantes como de los residentes de Urdesa. Señor Alcalde, gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Carlos Luis”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Señor Alcalde, yo agradezco la apertura suya definitivamente, eso marca, como siempre he dicho, madurez política, madurez en todo sentido y nosotros estamos aquí para legislar por la ciudadanía. Diferente a esto, yo he apuntado algunas cosas aquí señor Alcalde que van de la mano. En un futuro nos comprometemos a presentar solicitudes de modificaciones a la Ordenanza con el fin de afinar la misma que vaya en beneficio de la ciudadanía y de la gente, dado el caso de que esto va a ser modelo para llegar a otros lugares también de Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo voy a hacer lo propio, yo voy a leer esto con gran detenimiento, tenemos tiempo. Cualquier idea que más allá de explicar, porque en el fondo señores todos estamos de acuerdo, más de explicar esto si hay alguna sugerencia ciudadana de alguna precisión, de alguna cosa, la vamos a acoger; pero repito, las leyes son para la gente y para la ciudad”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Así es”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Frente a eso señor Alcalde si me permite. Justamente la semana anterior, a parte de las conversaciones que hemos tenido con la ciudadanía de Urdesa, con grupos pequeños, tuvimos una Asamblea con la participación de treinta y cinco representantes de diferentes negocios de Urdesa, pequeños, medianos, grandes, antiguos, nuevos y nos presentaron algunas inquietudes y preocupaciones, algunas las ha planteado puntualmente Gustavo y otras se las haremos llegar de la manera pertinente, para que podamos tomar en cuenta esto y mejorar esta Ordenanza para Urdesa”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Inclusive señor Alcalde, permítame comentarle. Sumarle a los incentivos el tema de los condicionamientos de parqueos a algunos sectores que me había olvidado de construcciones y de proyectos inmobiliarios hablaban de qué posibilidad había de que los espacios o como incentivos se dé en comodatos o algún tipo de concesión de espacios de mejora de utilización de espacios en Urdesa, para hacer edificios de parqueos que en realidad ese es el ...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Los incentivos están contemplados y déjeme decirle algo que ustedes saben, que yo creo, predico y practico. No hay desarrollo sin confianza, no hay desarrollo sin seguridad jurídica, no hay desarrollo sin rentabilidad, no hay desarrollo sin incentivo. Podrá haber dificultad en el país, no es que aquí nos sobre el dinero pero tenemos el dinero necesario para no vivir de esa práctica malsana que afecta a otras instituciones. La multa, la presión sobre el ciudadano, no alcanza la plata para administrar entonces multa a todo el mundo para que entre a la caja, aquí no tenemos ese problema, aquí cuando pusimos esa multa que se llamó exagerada a la no utilización del carril exclusivo de la Metrovía, aquí lo conversamos y yo le hice una explicación que fue cierta”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Y votamos todos a favor señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ustedes votaron a favor ¿Por qué? Porque no queríamos cobrar la multa, por eso fue alta y la pregunta es, como se asustaron con la multa, como incumplir la Ley era caro y antes incumplirla era regalado, no cierto, entonces la gente ya no invade el carril de la Metrovía ¿Cuánto hemos cobrado por la multa hoy día? Nada prácticamente. Entonces, incentivos funciona a la inversa. Aquí señores el Municipio no va a vivir de cobrarle un poquito de Impuestos, yo diría hay

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL | 7  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016

limitaciones, ustedes la saben. No se puede exonerar por ejemplo más del 50% de los impuestos, yo quisiera que la Ley se cambie, es que se puede exonerar el 100% de los impuestos por un determinado tiempo; pero mi propuesta y se las comenté a ustedes el otro día, es que si vamos a exonerar 5 años al 100% no se puede por la Ley, exoneremos 10 años el 50% que es lo mismo. Hay que exonerarle impuestos a la gente, hay que bajar impuestos, no hay que cargar de impuesto a los ciudadanos de manera que yo iré más lejos que ustedes señor Concejal en esa materia”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Está bien. Correcto y a eso precisamente se sumaban los proyectos inmobiliarios que ante una inversión es como usted dijo, muy poco el incentivo si es que pueden tener más con propiedades y comodatos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Todos los incentivos que nosotros como Gobierno Local podamos dar, debemos darlos todos, los de carácter nacional pues no podemos dar porque no es nuestra competencia. Muy bien”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, solo una precisión jurídica. Obviamente el texto está claro, hablando del tema incentivos obviamente no podemos dar incentivos hacia comodatos porque por Ley expresa está prohibido por la Contraloría. Dos, esta es una Ordenanza Sustitutiva que va a ser aprobada y su vigencia está postergada 45 días por lo tanto cualquier reforma propuesta que es válida se daría dentro de ese plazo de vigencia, es una precisión nada más”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es una vigencia suspendida de 45 días. Perdón yo no diría que se sociabiliza, que se explica, porque ya se lo ha hecho, el problema es que hay confusión con los distintos estatus que tiene la gente en Urdesa, el uno piensa una cosa en función de su situación y el otro, otra en función de la suya, pero hay que hacer el esfuerzo y explicarle esto a todo el mundo”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde pero si estamos en conocimiento y eso también queríamos dejar como usted bien sabe, hay situaciones de propietarios aquí se sienten afectados porque tienen una tasa de habilitación pese a que no hayan tenido actualización catastral y todo lo demás; y ellos han estado trabajando por mucho tiempo, nosotros habíamos solicitado que se sancione a aquellos propietarios hayan entregado este tipo de tasa de habilitación si haber ni siquiera respetado la vigencia de la normativa que estaba en su momento vigente; o sea esas personas que han dado esas tasas y esos permisos deben ser sancionados”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Haber aclaremos una cosa, la parte de la Dirección que maneja Efrén Baquerizo, es un hombre sumamente recto”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “No, no, si no es un tema incorrecto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo lo sé, lo aclaro Ok. Aquí el problema ha estado en otra Dirección y si usted va a ver la cantidad que hemos echado de ahí, se va a dar cuenta que yo sí sanciono y seguiré echando a los empleados. Señor Concejal aquí ha habido gente que conspira contra la instalación de nuevos sistemas informáticos ¿Por qué? Porque la informática y la página cuando rueda o no rueda no permite hacer favores y aquí y en todas partes hay gente que le gusta crear dificultades, no cierto, para después recibir facilidades, lo importante es que la cabeza de las instituciones no sea corrupta y sancione; y aquí creo que tenemos cabeza y concejo y directores que sancionan”.- **EL CONCEJAL NAVARRO** “Hay gente que lo está escuchando en este momento que se siente perjudicada con eso porque tienen hace seis meses tratando de sacar un permiso”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Y si conoce de nombres no le voy a pedir, le voy a agradecer que me los de, usted sabe que yo procedo”.- **EL CONCEJAL NAVARRO** “Gracias señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, en contra; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, en contra; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, en contra; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing.

Gustavo Navarro Guerrero, en contra; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los señores Concejales Consuelo Flores, Narcisa Murillo, Susana González, Josue Sánchez y otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor diez (10) a favor y cinco (5) votos en contra de los señores Concejales Lidice Aldas Giler, Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero, Carlos Luis Morales Benítez e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LAS ORDENANZAS QUE REGULAN LAS CONDICIONES DE EDIFICACIÓN Y EL USO DEL SUELO EN LOTES Y EDIFICACIONES SITUADAS EN LA CIUDADELA URDESA CENTRAL Y A LOS LOTES CON FRENTE A LA AV. FRANCISCO BOLAÑA DE LA CIUDADELA KENNEDY", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). CABE INDICAR QUE EL TRATAMIENTO DE ESTE PUNTO FUE SUSPENDIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Designación del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los tres (3) ciudadanos y sus respectivos alternos, que conforme al Art. 22 del Estatuto, formarán parte del Directorio de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Paso a dar lectura de la Nómina propuesta que fundamentalmente tiene un cambio en relación al Tercer Suplente que en reemplazo del Ab. Ramiro Domínguez Narváez se propone el nombre del Eco. Omar Stracuzzi Ordóñez. Paso a dar lectura. **Directores Principales** 1.- Sr. Carlos Julio Moreno Coronel; 2.- Eco. Manuel García Peñafiel 3.- Ing. Federico Von Buchwald De Janon. **Alternos** 1.- Ing. Julio Ocampo Córdova; 2.- Ing. Enrique Camposano Castro; y 3.- Econ. Omar Stracuzzi Ordoñez".- EL SEÑOR ALCALDE: "Una precisión, siempre que hay este tipo de asunto procedemos a hacer sustituciones con funcionarios municipales a fin de que no se recargue ni la nómina, ni el costo en otra parte. Para su decisión este punto del orden del día. Concejala Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto cuatro del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Apoyo de la Concejala Luzmila Nicolalde, Concejal Navarro, Concejala Zaida Loayza, Concejala Laz, Concejala Narcisa Murillo. Tome votación señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde, Navarro, Loayza, Laz y Narcisa Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, PROCEDE A DESIGNAR A TRES CIUDADANOS QUE EN CALIDAD DE VOCALES PRINCIPALES, Y SUS RESPECTIVOS**

**ALTERNOS, INTEGRARÁN EL DIRECTORIO, DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CONFORME LOS ARTS. 20 Y 22, NUMERAL 9 DE SUS ESTATUTOS: DIRECTORES PRINCIPALES: 1.- SR. CARLOS JULIO MORENO CORONEL; 2.- ECO. MANUEL GARCÍA PEÑAFIEL 3.- ING. FEDERICO VON BUCHWALD DE JANON. ALTERNOS: 1.- ING. JULIO OCAMPO CÓRDOVA; 2.- ING. ENRIQUE CAMPOSANO CASTRO; Y 3.- ECON. OMAR STRACUZZI ORDOÑEZ**.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "*Dejo constancia que ha abandonado la sesión la Concejala Zaida Loayza, para efecto de votación de ahora en adelante se encuentran presentes catorce (14) Concejales.* PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:

5.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos:

**5.1. ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 13 DE MARZO DEL 2015 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE**, que tiene por objeto el incremento en la cantidad de US\$333,109.35 en el "Presupuesto de Obras del año 2015" del Convenio Interinstitucional celebrado el 13 de marzo del 2015, relacionado con el Proyecto "Perimetral Tramo 3", en razón de la necesidad de suministrar e instalar el sistema de aguas servidas, en la calzada de servicios Oeste de la Vía Perimetral, en el tramo comprendido entre las intersecciones de la calle S/N-5.5 y la Avenida Casuarina; obras que se autoriza a Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal para la Regeneración Urbana para ser ejecutadas como obras complementarias dentro del pertinente contrato de regeneración urbana celebrado.

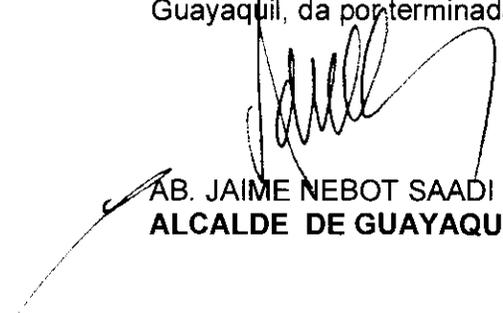
**5.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP. (EMAPAG EP) PARA LA RECUPERACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA OBRA PORTUARIA LAS ESCLUSAS Y PUENTE SOBRE ESTERO COBINA**, que tiene por objeto transferir a EMAPAG EP, la cantidad de US\$171,446.50, equivalente al 50% del Presupuesto Referencial determinado para la contratación de la ejecución de los "Estudios y Diseños" para la "RECUPERACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA OBRA PORTUARIA LAS ESCLUSAS Y PUENTE SOBRE ESTERO COBINA", obra pública que permitirá a Guayaquil mantener y mejorar un ambiente de desarrollo económico. El 50% restante del Presupuesto Referencial de los "Estudios y Diseños", esto es, la cantidad de US\$171.446,50, será cubierto por EMAPAG EP".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales este punto del orden del día. Concejales Navarro y luego Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí señor Alcalde o al señor Secretario si nos podría contestar. En el 5.2. Esta recuperación de la operatividad de las compuertas que se van poner ¿Son el reemplazo de las que se dañaron de las Esclusas que comunicaban los esteros con la ría?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es muy sencillo, preciso. Se trata del mismo sitio. Las antiguas Esclusas cuya operación permitía comunicar a través del sub-canal el río Guayas con el estero Salado no operan hace tiempo, han rellenado el paso y hoy día se pasa por carro, han rellenado el Estero. Entonces más allá de que no es nuestra obligación, de que no es nuestra obligación como usted comprenderá, dentro de la colaboración que queremos hacer con la Armada de hacer tres muelles pero ese es otro tema, la idea es estudiar cómo volver a abrir y operar Las Esclusas. Hay un estudio en la Universidad, me parece que el ingeniero Castro si mal no recuerdo lo hizo, la idea es actualizarlo y

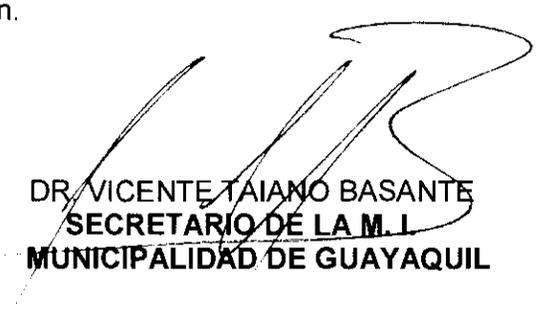
una vez que lo actualicemos y veamos esa operación obsoleta porque está abandonada ahí, es posible que no pueda ser rehabilitada y que haya que hacerla nueva ¿cuál es el estado? La idea es que Las Esclusas vuelvan a funcionar y que vuelva a funcionar la comunicación entre el río Guayas y el estero Salado”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “¿En tal caso la ubicación es más adelante?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Esto son estudios, no es una obra, para ver cómo acometemos la obra”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Estoy a favor y estoy mocionando este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gustavo Navarro, apoyo de Leopoldo Baquerizo, Concejala Aldas, Alman, Loayza, Carlos Luis Morales, Concejala Murillo, Flores, bueno, hay unanimidad. Tome votación señor Secretario para que conste en actas”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “*Señor Alcalde, dejo constancia que se incorporó la Concejala Zaida Loayza, lo que para efectos de votación se encuentran presentes quince (15) Concejales.* Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolaide Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Gustavo Navarro, debidamente respaldada por los señores Concejales Flores, Baquerizo, Aldas, Alman, Loayza, Morales, Narcisa Murillo y otros, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 5.1. ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 13 DE MARZO DEL 2015 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y “GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA”, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE TIENE POR OBJETO EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE US\$333,109.35 EN EL “PRESUPUESTO DE OBRAS DEL AÑO 2015” DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 13 DE MARZO DEL 2015, RELACIONADO CON EL PROYECTO “PERIMETRAL TRAMO 3”, EN RAZÓN DE LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR E INSTALAR EL SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS, EN LA CALZADA DE SERVICIOS OESTE DE LA VÍA PERIMETRAL, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS INTERSECCIONES DE LA CALLE S/N-5.5 Y LA AVENIDA CASUARINA; OBRAS QUE SE AUTORIZA A GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA PARA SER EJECUTADAS COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PERTINENTE CONTRATO DE REGENERACIÓN URBANA CELEBRADO. 5.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP. (EMAPAG EP) PARA LA RECUPERACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA OBRA PORTUARIA LAS ESCLUSAS Y PUENTE SOBRE ESTERO COBINA, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR A EMAPAG EP, LA CANTIDAD DE US\$171,446.50, EQUIVALENTE AL 50% DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DETERMINADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS “ESTUDIOS Y DISEÑOS” PARA LA “RECUPERACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA OBRA PORTUARIA**

**LAS ESCLUSAS Y PUENTE SOBRE ESTERO COBINA”, OBRA PÚBLICA QUE PERMITIRÁ A GUAYAQUIL MANTENER Y MEJORAR UN AMBIENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. EL 50% RESTANTE DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LOS “ESTUDIOS Y DISEÑOS”, ESTO ES, LA CANTIDAD DE US\$171.446,50, SERÁ CUBIERTO POR EMAPAG EP”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de **10 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar**, solicitado por los señores: TERESA CONCEPCIÓN QUISPE QUISPE, MIRYAM ISABEL PILAMUNGA QUISPE Y CARLOS ALFREDO PILAMUNGA QUISPE; NANCY SOLBRISA MIER CASTRO; AUREA ELIZABETH VERA VALVERDE Y ALFONS MESSNER; MIREYA GARDENIA VERDESOTO CACAO; EFRAÍN FREDDY BAIDAL CHICA; CECILIA ISABEL BARCOS HERNÁNDEZ; JORGE CEDEÑO GARCÍA Y MELANIA DEL CARMEN ÁLVAREZ ZAMBRANO; VÍCTOR MELQUIADES INTRIAGO SOLÓRZANO Y ALICIA MARÍA REYNA SOLÓRZANO; FLORENCIO ANTONIO CHIRIBOGA JARRÍN Y LILIA MAGDALENA SARMIENTO TAPIA; HARRY STALIN MALAGÓN ALVARADO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.91-2791-016; 91-1704-005; 59-2893-001; 86-0033-002; 59-2604-017; 59-2203-022; 91-1918-008; 59-2502-030; 91-1918-012-1; y 57-0820-012”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto seis del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde y Leopoldo Baquerizo”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Para mocionar este punto”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Apoyo la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de Luzmila Nicolalde, apoyo del Concejal Baquerizo, de todos los Concejales, hay unanimidad. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los señores Concejales Baquerizo, Morales, Flores, Narcisa Murillo, Aldas y otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS 10 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: TERESA CONCEPCIÓN QUISPE QUISPE, MIRYAM ISABEL PILAMUNGA QUISPE Y CARLOS ALFREDO PILAMUNGA QUISPE; NANCY SOLBRISA MIER CASTRO; AUREA ELIZABETH VERA VALVERDE Y ALFONS MESSNER; MIREYA GARDENIA VERDESOTO CACAO; EFRAÍN FREDDY BAIDAL CHICA; CECILIA ISABEL BARCOS HERNÁNDEZ; JORGE CEDEÑO GARCÍA Y MELANIA DEL CARMEN ÁLVAREZ ZAMBRANO; VÍCTOR MELQUIADES INTRIAGO SOLÓRZANO Y ALICIA MARÍA REYNA SOLÓRZANO; FLORENCIO ANTONIO CHIRIBOGA JARRÍN Y LILIA MAGDALENA SARMIENTO TAPIA; HARRY STALIN MALAGÓN ALVARADO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.91-2791-016; 91-1704-005; 59-2893-001; 86-0033-002; 59-2604-017; 59-2203-022; 91-1918-008; 59-2502-030; 91-1918-012-1; Y 57-0820-012”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase

poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del **DR. JOAQUIN BARRAQUER MONER**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas este punto del orden del día. Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Gracias, sí para elevar a moción este punto del orden del día, con el sentimiento de pesar por la muerte del Dr. Joaquín Barraquer Moner”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por Leopoldo Baquerizo, apoyada por unanimidad. Tome votación señor Secretario y añada mi voto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyada unánimemente por los señores Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes adicionándose el voto favorable del señor Alcalde de Guayaquil. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL DR. JOAQUIN BARRAQUER MONER**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejalas y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 15 de septiembre de 2016, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.-

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas nueve minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

  
AB. JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

  
DR. VICENTE TAVANO BASANTE  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL